

Fecha de Generación del informe: 19 de mayo de 2022

Empresa: TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA

Identificación de la empresa: 901056044

Sede:

Municipio donde se prestó el servicio:

Fecha de prestación del servicio: 19/05/2022

Fecha de Elaboración: 19/05/2022

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
CEDULA	52930405	Catherine Del Socorro Cardenas Sarmiento	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS I - OF BOGOTA

Introducción

La legislación vigente en COVID-19 aplica para los empleadores y trabajadores del sector público y privado, aprendices, cooperados de cooperativas o precooperativas de trabajo asociado, afiliados participes, los contratantes públicos y privados, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios de los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria aplicando los protocolos de bioseguridad de cada sector, empresa o entidad, realizando las adaptaciones correspondientes a su actividad y definiendo las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo.

Objetivos

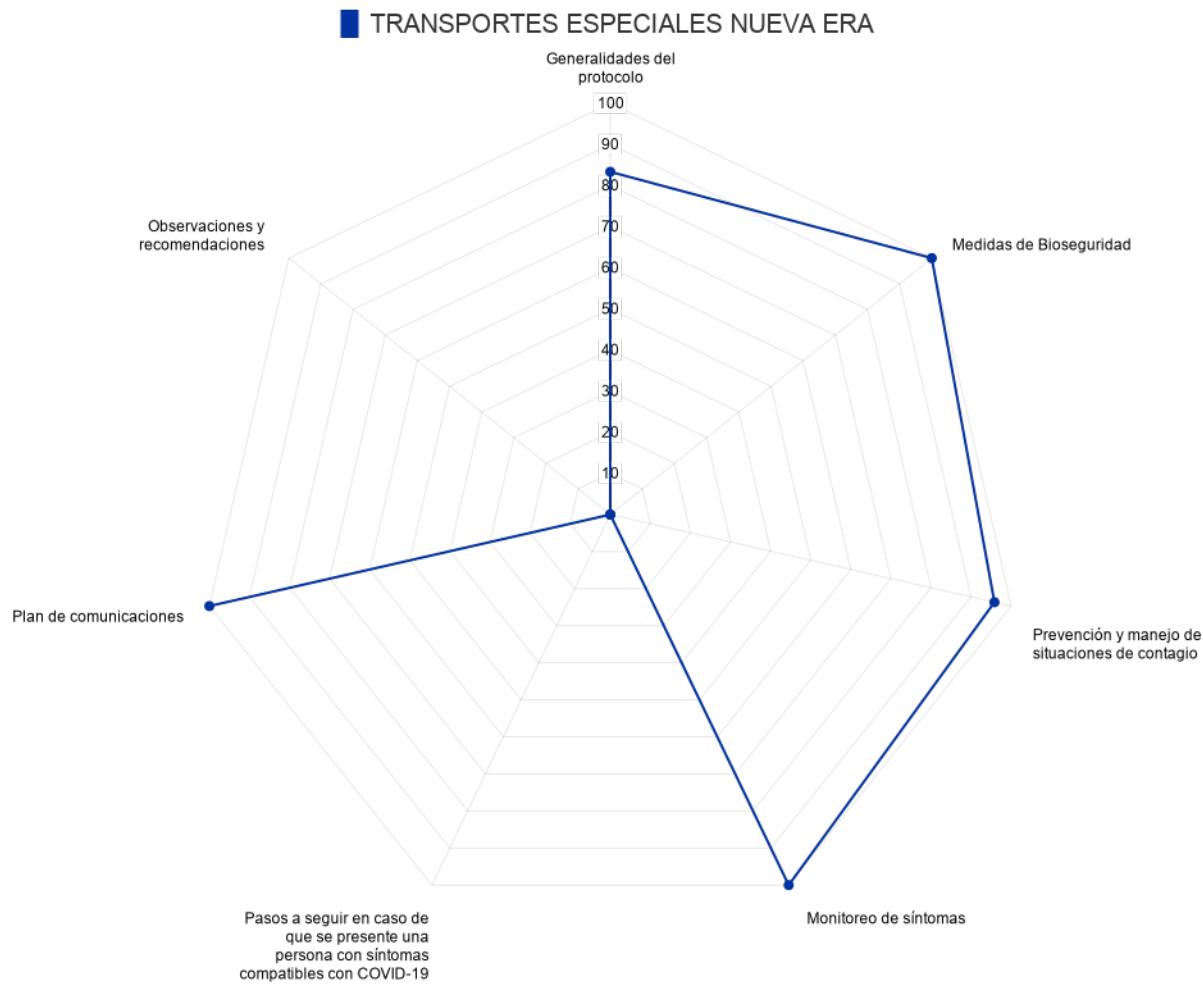
Validar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que las empresas deben cumplir en el marco de su reactivación económica.

Metodología

Verificación documental de los requisitos que la empresa debe cumplir asociados a la legislación vigente y requerimientos de los diferentes entes territoriales para su reactivación, durante el periodo de la emergencia sanitaria.

Fecha de Generación del informe: 19 de mayo de 2022

Resumen de Resultados



19/05/2022 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA

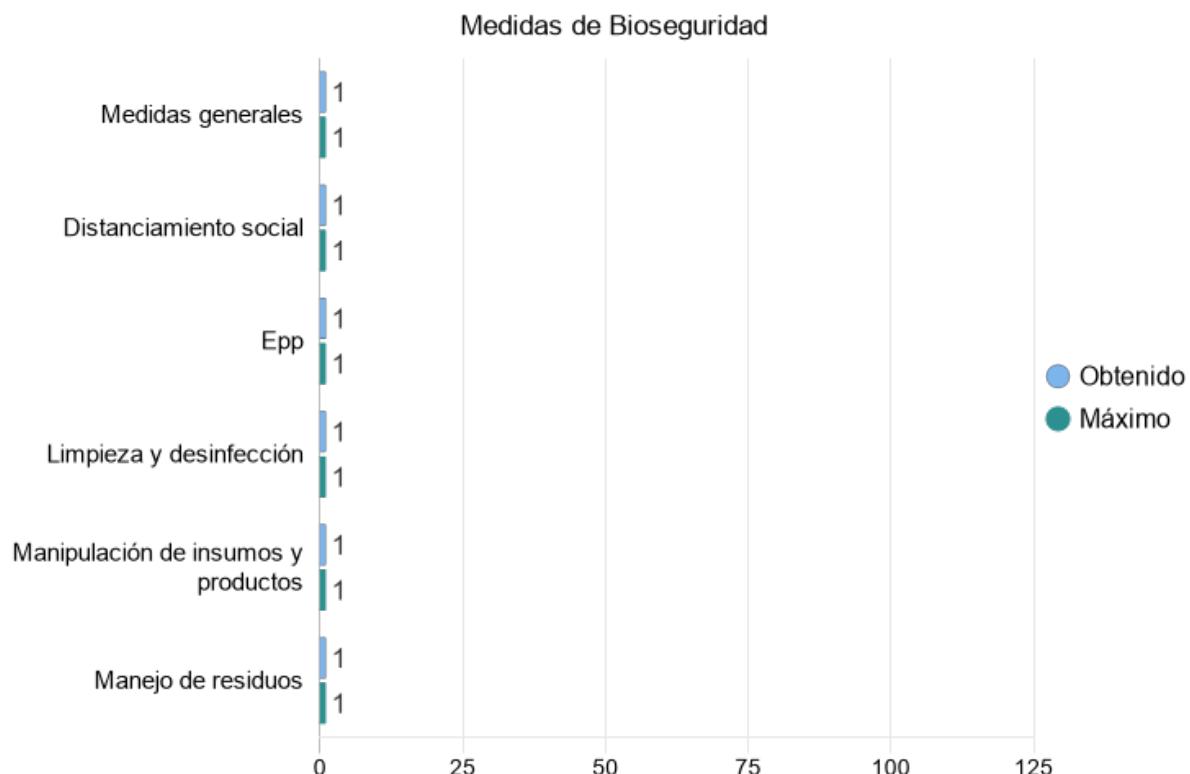
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Generalidades del protocolo	83.33	16.67	13.89
Medidas de Bioseguridad	100.0	16.67	16.67
Prevención y manejo de situaciones de contagio	95.83	16.67	15.98
Monitoreo de síntomas	100.0	16.67	16.67
Pasos a seguir en caso de que se presente una persona con síntomas compatibles con COVID-19	0.0	16.66	0.0
Plan de comunicaciones	100.0	16.66	16.66
Observaciones y recomendaciones	0.0	0.0	0.0
% Total implementación			79.87

Fecha de Generación del informe: 19 de mayo de 2022

Detalle gráfico

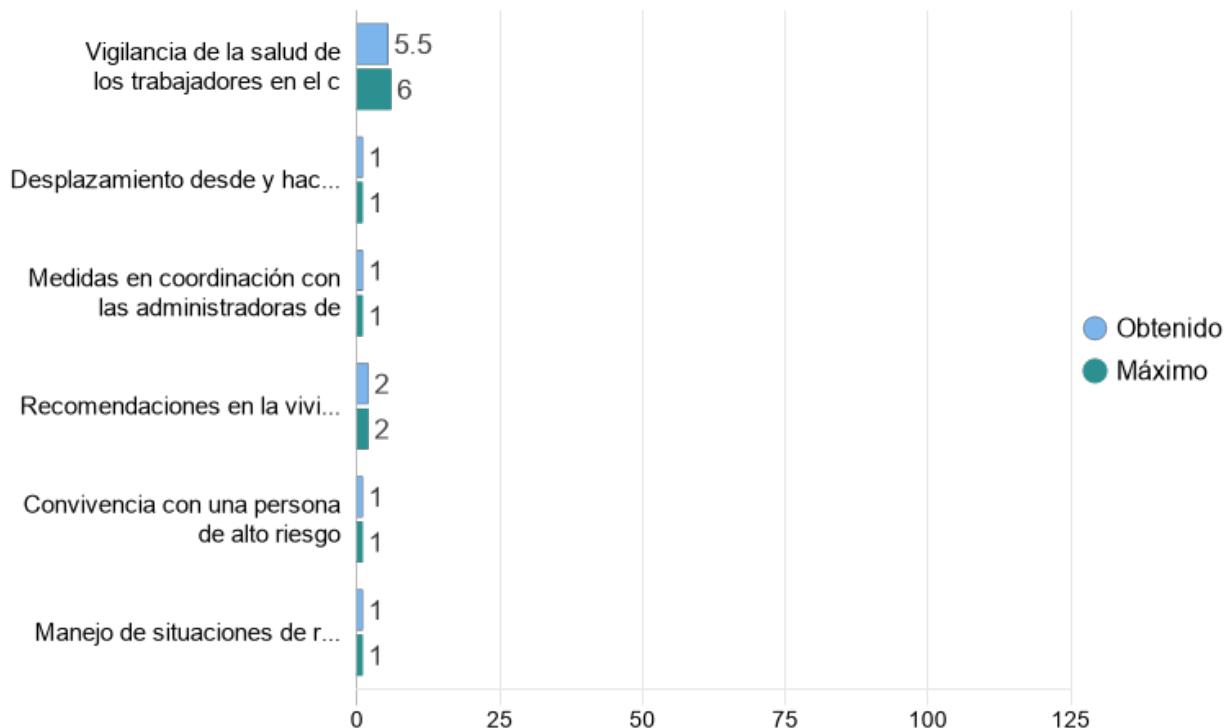
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA

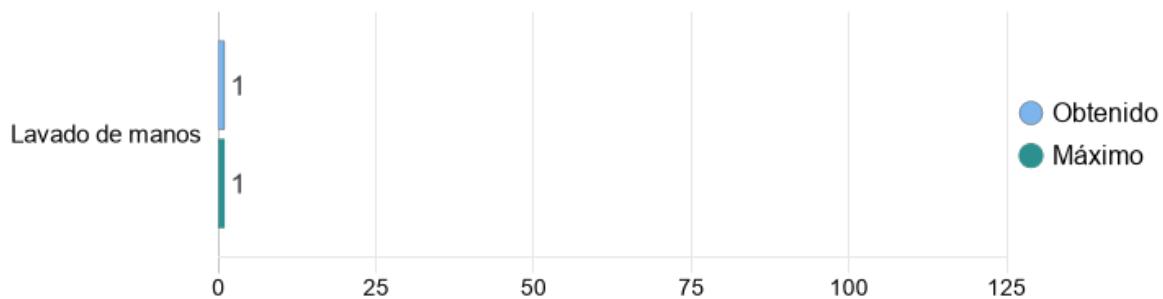


Fecha de Generación del informe: 19 de mayo de 2022

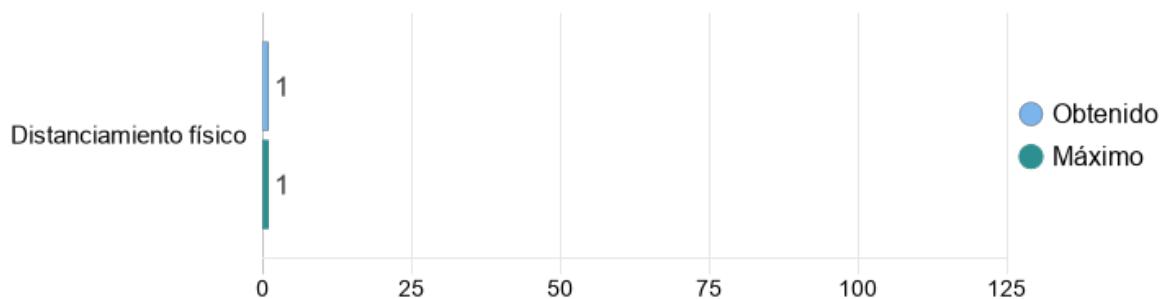
Prevención y manejo de situaciones de contagio



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Medidas Generales

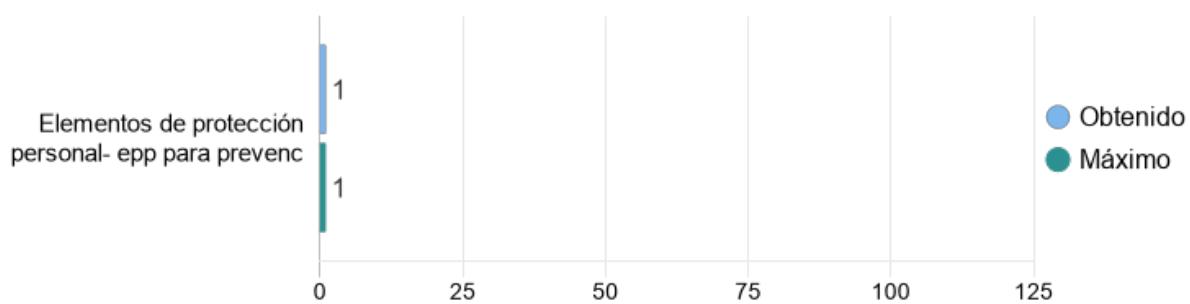


MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Distanciamiento Social



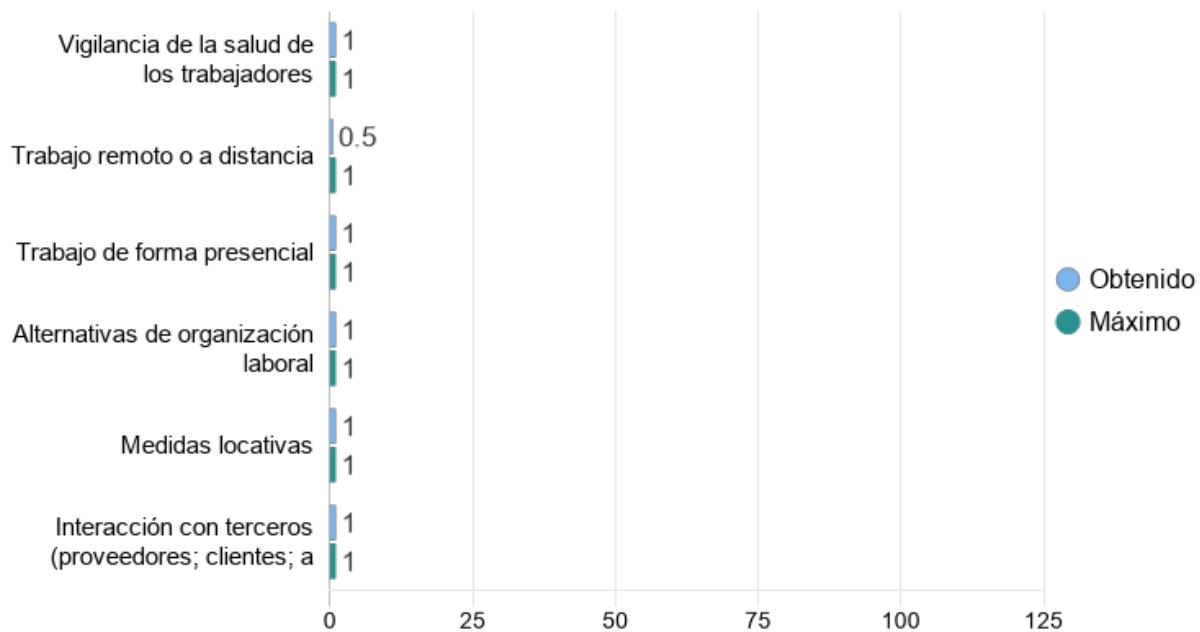
Fecha de Generación del informe: 19 de mayo de 2022

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD
EPP



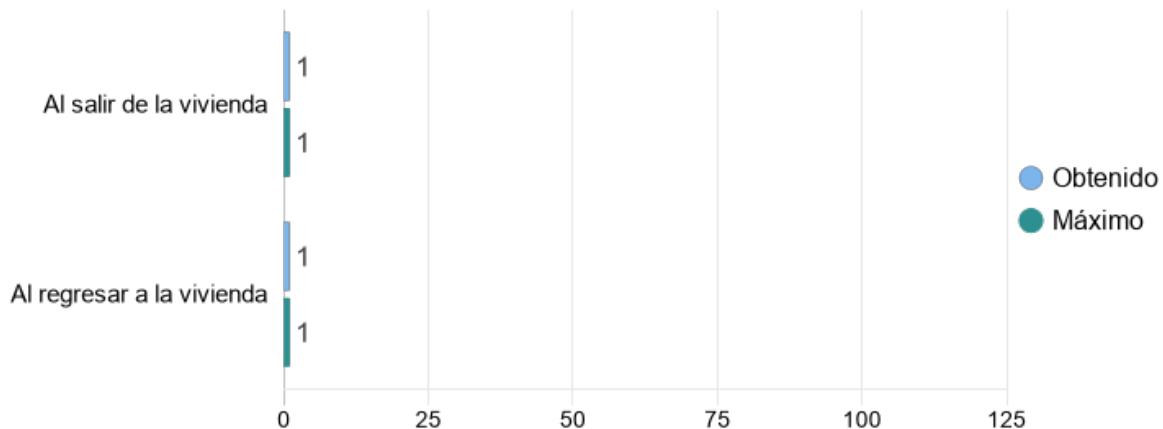
PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO

Vigilancia de la salud de los trabajadores en el
contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en
el Trabajo SG-SST



Fecha de Generación del informe: 19 de mayo de 2022

PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO
Recomendaciones en la vivienda



Fecha de Generación del informe: 19 de mayo de 2022

Recomendaciones / Observaciones TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
Prevención y manejo de situaciones de contagio	El protocolo cuenta con las medidas básicas para trabajo remoto o a distancia	Parcial	<ul style="list-style-type: none">- Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.- La empresa debe garantizar la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos. A su vez, utilizar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades		
Pasos a seguir en caso de que se presente una persona con síntomas compatibles con COVID-19	El protocolo cuenta con los Pasos a seguir en caso de que se presente una persona con síntomas compatibles con COVID-19	No	<ul style="list-style-type: none">- Reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaría de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.		

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

Fecha de Generación del informe: 19 de mayo de 2022

Conclusiones Generales

Se realiza revisión del protocolo de bioseguridad suministrado por el cliente con fecha de Vigencia desde: 19-01-2022 Version:5 de acuerdo a la Resolución 666 de 2020 y Resolución 677 de 2020, y Resolución 777 de 2021.

Se recomienda a la empresa realizar la actualización del protocolo de bioseguridad bajo la normatividad legal vigente Resolución 692 de 2022, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad.

Fecha de Generación del informe: 19 de mayo de 2022

Bibliografía

- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Res 666 del 24 de abril de 2020, Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus-COVID-19. Bogotá, D.C
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Res 680 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Res 678 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19 en el Sector Caficultor
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Res 682 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de edificaciones
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Circular 02 del 02 de mayo del 2020
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Res 679 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Res 681 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de juegos de suerte y azar.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Res 675 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la Industria Manufacturera
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Res 677 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19 en el sector transporte
- Lineamientos a tener en cuenta para la separación, manejo, recolección en el servicio público de aseo y la gestión de los residuos sólidos en el estado de emergencia generado por el SARS-COV-2 (COVID-19)
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Circular 012 del 12 de marzo de 2020, Directrices para la contención de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus (covid-19) en el entorno hotelero
- Lineamientos para el sector productivo de productos farmacéuticos, alimentos y bebidas durante la fase de mitigación
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Circular 015 de 2020, Recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus covid-19 en grupos étnicos: pueblos indígenas, las comunidades narp (negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) y el pueblo rrom.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Circular Externa Conjunta 004 del 9 de abril de 2020, Medidas Preventivas Y De Mitigación Para Contener La Infección Respiratoria Aguda Por Coronavirus Covid-19
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Res 1155 de 2020 adopta el protocolo de bioseguridad para el sector salud y sus áreas de apoyo.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2021), Res 223 de 2021, la cual modifica la Res 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico y su ámbito de aplicación.
- La Res 392 de 2021 modifica el artículo 2 y los numerales 4.1 y 5 de la R666/20.
- Resolución 777 de 2021

Medellín, 19 de mayo de 2022

Nit 901056044
CT 094479768

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA

CARRERA 28# 86-46

Asunto: Constancia protocolo de bioseguridad COVID-19.

Luego de recibido el plan de trabajo para la prevención y mitigación de contagio por el nuevo coronavirus COVID-19, en sus centros de trabajo, denominado protocolo de bioseguridad de la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA** encontramos que el diligenciamiento y los respectivos planes de prevención y mitigación requieren fortalecer el cumplimiento de estos, por ello, enviamos recomendaciones y de esta manera seguir dando cumplimiento adecuada a la legislación al respecto.

Cordialmente,



Carlos Mario Spaggiari
Gerencia Técnica Consultoría en Gestión de Riesgos Sura
Responsable generación: Catherine Del Socorro Cardenas Sarmiento
Código transacción: 1988311